

CONVOCATORIA
ERASMUS
2014 – 2015

PROGRAMA ERASMUS

DOCUMENTOS ERASMUS:

- 1.- Application form: modelo de la universidad de destino.
- 2.- Learning Agreement.
- 3.- Modificaciones al Learning Agreement
- 4.- Solicitud de evaluación en la UMH
- 5.- Transcript of records.
- 6.- Certificado de incorporación.
- 7.- Certificado de estancia.
- 8.- Solicitud de ampliación de estancia.
- 9.- Prueba ON LINE de idiomas.
- 10.- Informe del estudiante.
- 11.- Convenio Financiero.
- 12.- Seguro *Cum laude*

Recibirás un mail de la universidad de destino con todas las indicaciones.

1. APPLICATION FORM

¿Qué es?

Es la **solicitud de inscripción** de cada universidad de destino con los datos del estudiante seleccionado.

Cada universidad tiene su propio formato (consulta la web de la universidad de destino).

¿Dónde se presenta?

En la mayoría de los casos, se cumplimenta **on-line** a través de la web de la universidad de destino.

En caso contrario, lo deberás presentar en la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UMH**, para la firma del **Coordinador Institucional** (Vicerrector de Relaciones Internacionales) y su envío a la universidad de destino.

¿Cuándo se presenta?

Antes del día **30 de mayo de 2014**

2. LEARNING AGREEMENT

¿Qué es?

Programa de estudios que desea realizar el estudiante con la relación de las asignaturas escogidas de la Universidad de destino y su correspondiente asignatura UMH por la que se desea convalidar.

¿Cómo se cumplimenta?

- Consulta el **plan de estudios** de la universidad de destino.
- **Elige** las asignaturas a realizar:
 - Un cuatrimestre máximo 30 cr.
 - Curso completo máximo 60 cr.
- Transcribe en el documento el nombre (idioma original) de las asignaturas.
- Transcribe, si se dispone de la información, el código de la asignatura ("Course unit code") y los Créditos ECTS ("ECTS").
- Firma el documento.

¿Dónde se presenta?

Preséntalo a tu **Coordinador de Centro**, antes del 16 de mayo o en el plazo que él te indique, para su firma y envío a la Oficina de Relaciones Internacionales.

¿Cuándo se remite a la ORI? Antes del día **30 de mayo** de 2014.

3. MODIFICACIONES AL LEARNING AGREEMENT

¿**Qué es?** Es la propuesta de cambios del Learning Agreement inicial.

¿**Cómo se cumplimenta?**

1º.- Cumplimenta el modelo de modificaciones al Learning Agreement con **todas las asignaturas que definitivamente hayas elegido. Este documento sustituirá al Learning Agreement anterior.** Recuerda consignar el código, denominación y créditos de las asignaturas.

2º.- Firma el documento.

¿**Dónde se presenta?**

El documento **se debe enviar a la ORI de la UMH** por correo ordinario, previamente negociado con tu Coordinador de Centro. La ORI lo remitirá al Coordinador de Centro para su firma y comunicará los cambios a la universidad de destino.

¿**Cuándo se presenta?**

El plazo para la presentación de los cambios es hasta el 15 de Octubre para el primer cuatrimestre y hasta el 20 de marzo para el segundo cuatrimestre. Tendrás que presentar tus cambios al coordinador UMH con unos días de antelación para que te los autorice. **Podrá solicitarse sólo una vez en cada cuatrimestre.**

Si has incluido asignaturas en el Learning Agreement que no te examinas en destino y prefieres hacerlo en la UMH

4. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN LA UMH

¿Qué es?

Es el documento en el que se solicita poder **examinarse en la UMH** de asignaturas consignadas en el **Learning Agreement definitivo**.

¿Dónde se presenta?

Debes enviarlo a tu Coordinador de Centro, quién una vez aceptado lo remitirá a la ORI para la firma del Vicerrector. La ORI de la UMH te comunicará, en el plazo de 15 días, la resolución adoptada.

¿Cuándo se presenta?

Como máximo **30 días antes** de la fecha oficial de inicio de la convocatoria ordinaria de junio o de la siguiente extraordinaria de septiembre, según el calendario académico oficial de la UMH, pero nunca más tarde del 1 de julio.

TEN EN CUENTA:

- Esta solicitud de evaluación no será posible para la convocatoria ordinaria de FEBRERO.
- Si pides examinarte de alguna asignatura en la UMH, se eliminará automáticamente de tu expediente de intercambio y aparecerá en las actas ordinarias de la UMH.
- Si quieres examinarte en la Convocatoria especial de diciembre, debes pedirlo según la Normativa de Evaluación de Estudiantes de la UMH, en el CEGECA.

ANEXO VIII



PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
SOLICITUD DE EVALUACIÓN
EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ



PROGRAMA⁽¹⁾:CURSO ACADÉMICO: 2014-2015

Datos del Estudiante

Apellidos	Universidad de Destino:
Nombre:	
Titulación de Origen:	Facultad/Centro:
DNI:	
Email:	País:
Teléfono:	
Periodo de estancia:	

Solicitud de Evaluación⁽²⁾

El estudiante arriba indicado solicita que la evaluación de las siguientes asignaturas se lleve a cabo en la Universidad Miguel Hernández.

Código ⁽³⁾	Denominación Asignatura UMH

Presentar al Coordinador de Centro, como máximo **30 días antes del inicio de la convocatoria ordinaria o extraordinaria** según el calendario académico oficial de la UMH.

Firma del Estudiante	Fecha
Firma del Coordinador de Centro Nombre: Fecha:/...../..... Firma:	Firma del Coordinador Institucional Nombre: Fecha:/...../..... Firma:
Sello	Sello

⁽¹⁾ Insertar el nombre del Programa

⁽²⁾ Solicitar como máximo el 25% de las asignaturas del Acuerdo inicial.

⁽³⁾ Código de la asignatura de la Universidad Miguel Hernández.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN LA UMH

5. TRANSCRIPT OF RECORDS

¿Qué es?

Es el documento que acredita las **calificaciones obtenidas** en la Universidad de Destino. Casi todas las universidades tienen su propio modelo.

¿Cómo se cumplimenta?

No se cumplimenta por el estudiante, **lo hace la Universidad de Destino**.

¿Dónde se pide?

En la **Universidad de Destino** antes de volver a España.

¿Dónde se presenta?

Al volver a España, se presenta en la **ORI de la UMH**.

Reconocimiento de notas

Según Normativa de calificaciones para asignaturas cursadas en el marco de un programa de movilidad internacional.

Si tienes previsto continuar tus estudios en otra titulación (por ej. Master) o presentarte a oposiciones o convocatorias (exámenes MIR, FIR) en las que necesitas aportar tu finalización de estudios, ten en cuenta que la incorporación de las notas puede demorarse porque la universidad no envíe los certificados de notas.

6. CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN

¿Qué es?

El documento que acredita la **fecha en la que te incorporas** a la Universidad de Destino.

Es **indispensable para cobrar el primer plazo de la ayuda ERASMUS** y debe consignar exactamente las fechas de llegada.

¿Cómo se cumplimenta?

Sólo con tus **datos personales** y los de la UMH. Las fechas las debe consignar la ORI de la Universidad de Destino.

¿Cuándo y donde se presenta?

- A tu **llegada**, en la **ORI de la Universidad de Destino**, (para consignar la fecha de tu llegada). Debes remitir una copia a la ORI de la UMH.
- Los becarios **ERASMUS del MECD** deberán aportar este documento en los medios habilitados y en los plazos establecidos en las bases de la convocatoria de becas MECD ERASMUS + (Orden ECD/527/2014, de 1 de abril en BOE nº 81 de 3 de abril del 2014).



AYUDAS Movilidad ERASMUS+ curso 2014-2015



Movilidad de estudiantes con fines de estudios

ANEXO IV
COURSE 2014/2015

CONFIRMATION OF ARRIVAL

Name of the host Institution:.....

Certifies that

Mr. / Ms. (D. / Dña) (name of the student): _____

from the (name of the home institution) _____.

has arrived at our institution on: ____/____/____

Name of the signatory

Function:

Date _____

Stamp and Signature _____

At the beginning of the period, Host Institution should fill in this document and send it to the International Relations Office by fax (+34 966658705) or by e-mail (movilidad@umh.es) (scanned document), once the Incoming student has arrived.

**CERTIFICADO DE
INCORPORACIÓN**

7. CERTIFICADO DE ESTANCIA

¿Qué es?

El documento que acredita la **fecha en la que te incorporas** a la Universidad de Destino y la **fecha en la que te marchas**.

Es **indispensable para cobrar la beca** y debe consignar exactamente las fechas de llegada y partida.

¿Cómo se cumplimenta?

Sólo con tus **datos personales** y los de la UMH. Las fechas las debe consignar la ORI de la Universidad de Destino.

¿Cuándo y donde se presenta?

- Antes de **marcharte** deberás presentar en la **ORI de la Universidad de Destino** este documento para consignar las fechas de llegada y salida. Una vez firmado deberás remitir el original o copia compulsada a la ORI de la UMH.
- Los becarios **ERASMUS del MECD** deberán aportar este documento en los medios habilitados y en los plazos establecidos en las bases de la convocatoria de becas MECD ERASMUS + (Orden ECD/527/2014, de 1 de abril en BOE nº 81 de 3 de abril del 2014).



INTERNATIONAL MOBILITY PROGRAMES
ACADEMIC YEAR 2014/2015



ANEXO VI

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

Name of the host Institution:

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms.

from the

(name of the home institution)

has been a LLP/ERASMUS student at our institution:

between _____, _____, _____ and _____, _____, _____
day month year day month year

in the Department(s)/ Faculty of:

.....
Date Stamp and Signature

Name of the signatory:

Function:

To be sent to:

Universidad Miguel Hernandez de Elche
Oficina de Relaciones Internacionales
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda de la Universidad, s/n
03202 – Elche (Alicante)

CERTIFICADO

DE ESTANCIA

8. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ESTANCIA

¿Qué es?

Si tu estancia inicial era inferior a 9 meses y quieres prolongarla (sin ayuda económica) debes solicitarlo por escrito.

¿Dónde se solicita?

Puedes enviarlo desde la Universidad de Destino por fax a la **ORI**, que lo remitirá a tu Centro para la aceptación.

Una vez aprobada tu ampliación, la **ORI** lo mandará a la Universidad de Destino para que te lo comunique.

La ampliación de la estancia en ningún caso supondrá ampliación de ayuda económica.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ESTANCIA



SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
de la estancia ERASMUS para el año académico 20__/20__
APPLICATION FOR THE EXTENSION
of an ERASMUS Mobility for the academic year 20__/20__

Nombre del estudiante / Student's name: _____

Universidad de origen / Home Institution _____ Universidad de destino / Host Institution _____

Solicitud del estudiante / Student's application

Por la presente solicito la extensión de mi estancia ERASMUS por un periodo de _____ meses.
I hereby apply for an extension of my mobility stay abroad by _____ month(s).
Desde/ from _____ Hasta / to _____
day – month – year day – month - year

Por el/los siguientes motivos / For the following reasons:

(fecha / date) (Firma del estudiante / Student's signature)

Aceptación de la Universidad de destino / Approval of Application by the host institution

Por la presente acepto esta solicitud para la ampliación de la estancia ERASMUS /
I approve this application for the extension of an ERASMUS mobility stay.

Nombre / name: _____
Cargo / function: _____

(fecha / date) (firma y sello /signature, stamp)

Aceptación de la Universidad de origen / Approval of Application by the home institution

Por la presente acepto esta solicitud para la ampliación de la estancia ERASMUS /
I approve this application for the extension of an ERASMUS mobility stay.

Nombre / name: _____
Cargo / function: _____

(fecha / date) (firma y sello /signature, stamp)



OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE
Telf.: + 34 96 665 87 10 – Fax: + 34 96 665 87 05
e-mail: movilidad@umh.es
website: <http://umh.es/ori>

9. PRUEBA ON LINE DE IDIOMAS

Todos los alumnos participantes en la convocatoria ERASMUS + 2014-2015 estarán **OBLIGADOS** a realizar una prueba ON LINE de nivel de idioma.

La ORI informará próximamente de las condiciones y realización de la prueba.

10. INFORME DEL ESTUDIANTE

¿Qué es?

Es el documento donde expresas tu opinión sobre tu **experiencia ERASMUS**.

¿Dónde se presenta?

En la **ORI** de la UMH.

Es **indispensable para cobrar la beca**.

11. CONVENIO FINANCIERO

¿Qué es?

Aquellos estudiantes que finalmente obtengan una ayuda deberán firmar el **contrato** por el que se comprometen a realizar su **estancia ERASMUS** en la forma y plazos acordados y por el que la UMH se compromete a abonarte la cantidad en él estipulada.

¿Cuándo se firma?

Durante la primera quincena de **julio** tendrás el modelo disponible en tu acceso personalizado. Deberás de imprimirlo, firmarlo y remitirlo a la ORI.

La movilidad Erasmus puede ser financiada por:

- Comisión Europea (OAPEE).
- Ayudas Adicionales para la movilidad Erasmus con necesidades especiales (grave discapacidad) (OAPEE)
- Generalitat Valenciana (sólo si estás empadronado en alguna de las tres provincias).
- UMH
- MEC
- Algunos Ayuntamientos dan ayudas a los estudiantes ERASMUS. Consulta en el tuyo.

FINANCIACIÓN ESTANCIAS ERASMUS

Grupo 1 Países del programa con nivel de vida superior	Grupo 2 Países del programa con nivel de vida medio	Grupo 3 Países del programa con nivel de vida inferior
Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España , Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia

FINANCIACIÓN ESTANCIAS ERASMUS

Ayuda	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Plazos
Comisión Europea (OAPEE)	300 €/mes	250 €/mes	200 €/mes	70% a la recepción del Certificado de incorporación 30% a la recepción del Certificado de Estancia
MECD	400 €/mes	350 €/mes	300 €/mes	Pago único a la presentación del certificado de incorporación
U.M.H.	<p>La UMH financia el seguro CUM Laude de todos los estudiantes que participan en el programa ERASMUS+.</p> <p>En caso que existan estudiantes que no hayan obtenido financiación MECD o Comisión Europea, la UMH otorgará ayudas en función de sus presupuestos.</p>			
MECD/Comisión Europea	100€/mes (financiación adicional a becarios MECD (curso 2013/2014))			
OAPEE Necesidades especiales (grave discapacidad)	Pendiente de convocatoria			
Ayuntamientos	Depende del Ayuntamiento			
Generalitat Valenciana	Pendiente de convocatoria			

12. SEGURO CUM LAUDE

¿Qué es?

Es un seguro de accidentes y asistencia médica que realiza la UMH a todos los estudiantes que van a realizar una estancia ERASMUS.

Recibirás una copia de la póliza del seguro suscrita por la UMH para todos los estudiantes que van a realizar su estancia ERASMUS durante el curso académico 2014/2015.

IMPORTANTE

Generalidades:

- El estudiante debe presentar el **Certificado de Incorporación y Estancia** para recibir las ayudas económicas.
- La **ORI** comunicará al beneficiario el importe de cada ayuda otorgada y la documentación que fuese precisa aportar.
- El estudiante que **renuncie** a su plaza ERASMUS deberá **presentar un escrito** en la ORI, que le notificará la forma de **devolver** la cantidad que hubiera percibido.

IMPORTANTE: Es imprescindible que el alumno formalice su matrícula en la UMH antes de comenzar su estancia ERASMUS.

Coordinadores de Centros

- **Facultad de Bellas Artes:** Profa. Teresa Marín García.
- **Facultad de Medicina:** Prof. Enrique Perdiguero Gil.
- **Facultad de Farmacia:** Prof. Juan Antonio Reig Macia.
- **Facultad de CC. SS. y Jurídicas de Elche:**
 - Prof. Juan Aparicio Baeza (Grado en Estadística Empresarial).
 - Profa. Maria Cinta Gisbert Lopez (Grado en ADE).
 - Prof. Jesus Martínez Mateo (Grado en RRLL y RRHH).
 - Prof. Jose Carlos Espigares Huete (Grado en Derecho).
 - Prof. Jose Luis González Esteban (Grado en Periodismo).
- **Facultad de CC. Experimentales:**
 - Prof. Pedro Robles Ramos (Grado en Biotecnología).
 - Profa. Juana M^a Botia (Estudios de CC. Ambientales).

Coordinadores de Centros

- Facultad de CC. Sociosanitarias:

- Profa. Sonia Tirado González (Estudios en Psicología).
- Prof. José Luis López Elvira /Francisco Vera García(Estudios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

- Escuela Politécnica Superior de Elche:

- Prof. Oscar Martínez Bonastre
- Profa. M^a Carmen Perea Marco (Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información)

- Facultad de CC. SS. y Jurídicas de Orihuela:

- Profa. Maria Victoria Ferrandez Serrano (Grado en ADE).
- Prof. Maria Victoria Rodriguez Blanco (Grado en CC Políticas y Gestión Pública).

- Escuela Politécnica Superior de Orihuela:

- Profa. Margarita Brugarolas Mollá-Bauzá (Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental).
- Profa. M^a José Frutos Fernández (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos)
- Profa. Nuria Martí Bruña (Lic. En Enología).
- Prof. Javier Andreu Rodriguez (Titulación de Ingeniero Agrónomo).

¡GRACIAS POR SU ASISTENCIA!